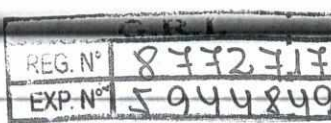




GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 083 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

11 FEB 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El informe técnico N° 42-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de enero del 2025; la Carta N°005-2025-EVAL-JSLR, del 15 de enero del 2025; la Carta N°85-2025- GRJ/GRI/SGE, del 14 de enero del 2025; la Carta N° 003-2025-CONSORCIO CONSULTORES ORCOTUNA, del 13 de enero del 2025; la Carta N° 30-2025-GRJ/GRI/SGE, del 07 de enero del 2025; la Carta N°03-2025-EVAL-JSLR, del 03 de enero del 2025; la Carta N° 4332-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de diciembre del 2024; la Carta N°025-2024-CONSORCIO CONSULTORES ORCOTUNA del 16 de diciembre del 2024; la Carta N° 4088-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de noviembre del 2024; la Carta N°010-2024-CE-JSLR, del 20 de noviembre de 2024; la Carta N° 3930-2024-GRJ/GRI/SGE, del 11 de noviembre del 2024; la Carta N°019-2024-CONSORCIO CONSULTORES ORCOTUNA, del 07 de noviembre del 2024; la Carta N° 3158-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de setiembre del 2024; la Carta N°011-2024-CE-JSLR, del 25 de octubre del 2024; la Carta N° 3027-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de agosto del 2024; la Carta N°010-2024-CONSORCIO CONSULTORES ORCOTUNA, del 09 de agosto del 2024, y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función a formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;





mínimo solicitados. Se recomienda dar continuidad a los próximos entregables y notificar al Consultor encargado de la elaboración del expediente técnico;

Que, mediante la Carta N° 3158-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de setiembre del 2024, suscrito por el ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, comunica al representante común del CONSORCIO CONSULTORES ORCOTUNA; la CONFORMIDAD DEL PRIMER ENTREGABLE del proyecto con CUI N° 2523094;

Que, mediante Carta N°019-2024-CONSORCIO CONSULTORES ORCOTUNA de fecha 07 de noviembre del 2024, suscrito por Luis William Quintanilla López, en su condición de representante Común del Consorcio Consultores Orcotuna, remite el SEGUNDO ENTREGABLE a la Sub Gerencia de Estudios para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN;

Que, mediante la Carta N° 3930-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 de noviembre del 2024, suscrito por el ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, designa como EVALUADOR DEL SEGUNDO ENTREGABLE al Ing. Lapa Ramos Jordy Sleyter de acuerdo a CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UIT'S N°988-2024-GRJ/ORAF/OASA del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA – PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2523094;

Que, mediante la Carta N°010-2024-EVAL-JSLR, de fecha 20 de noviembre de 2024, remite el Informe Técnico N°05-2024-EVAL-JSLR, de fecha 20 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Jordy Sleyter Lapa Ramos, en su condición de evaluador, concluyendo: " la evaluación del SEGUNDO ENTREGABLE del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA – PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2523094 al ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junin, indicando que se encuentra CONFORME;

Que, mediante la Carta N° 4088-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de noviembre del 2024, suscrito por el ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, comunica al representante común del CONSORCIO CONSULTORES ORCOTUNA la CONFORMIDAD del Segundo Entregable del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA – PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2523094;

Que, mediante la Carta N°025-2024-CONSORCIO CONSULTORES ORCOTUNA, de fecha 16 de diciembre del 2024, suscrito por el sr. Luis William Quintanilla Lopez, en su condición de representante común del CONSORCIO CONSULTORES ORCOTUNA, remite al Gobierno Regional Junín, el TERCER ENTREGABLE del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA – PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2523094 para su Evaluación Y Aprobación;

Que, mediante la Carta N° 4332-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de diciembre del 2024, suscrito por el ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente





de Estudios, otorga **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL IESTP MARIO GUTIERREZ LOPEZ, DISTRITO DE ORCOTUNA – PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2523094; detallando lo siguiente:

"(...)

4. ANÁLISIS

El expediente técnico de proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2523094 es evaluado por el Ing. JORDY SLEYTER LAPA RAMOS, con CIP N° 248387, presentado mediante la CARTA N°05-2025-EVAL-JSLR, de fecha 15 de enero del 2025, que adjunto en el INFORME TÉCNICO N° 05-2025-EVAL-JSLR otorga la **CONFORMIDAD** al expediente técnico del proyecto en mención.

4.1. Del contenido mínimo del expediente técnico presenta lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
00.	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
01.	ESTUDIOS BÁSICOS	SI PRESENTA	CONFORME
01.01	ESTUDIO DE DEMANDA	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE CALCULO DE DEMANDA, POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN EFECTIVA Y CIERRE DE BRECHA	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
01.02	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME TOPOGRAFICO	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
01.03	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
01.04	EVALUACIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
01.05	ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PROGRAMA Y PLANTEAMIENTO ARQUITECTONICO APROBADO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE (DREJ)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANÓ DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE PLANTAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE CORTES Y ELEVACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLES	SI PRESENTA	CONFORME
	CUADRO DE ACABADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ARQUITECTURA (por ítem)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROYECTO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	SI PRESENTA	CONFORME





ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONE SELECTRICAS Y COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES ELECTROMAGNETICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES ELECTROMAGNETICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE DE INSTALACIONES DE GAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES DE GAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES A GAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	EXPEDIENTE DE MEDIA TENSION (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
2.04	INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
3.00	METRADOS, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
3.01	METRADOS POR ESPECIALIDAD	SI PRESENTA	CONFORME
3.02	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR ESPECIALIDAD	SI PRESENTA	CONFORME
3.03	COSTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
4.00	SANEAMIENTO DE TERRENOS	SI PRESENTA	CONFORME
4.01	TITULO DE PROPIEDAD O DONACION O ALGUN DOCUMENTO EQUIVALENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE EDUCACION A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	SI PRESENTA	CONFORME
4.02	FACTIBILIDAD DE AGUA Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	SI PRESENTA	CONFORME
4.03	FACTIBILIDAD DE TELEFONIA	SI PRESENTA	CONFORME
4.04	FACTIBILIDAD DE INTERNET	SI PRESENTA	CONFORME
4.05	FACTIBILIDAD DE ENERGIA ELECTRICA	SI PRESENTA	CONFORME





- El expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"** con CUI N° 2523094, tiene un presupuesto final de inversión de S/. 6,015,326.77 (seis millones quince mil trescientos veintiséis con 77/100 soles), con presupuesto vigente al de diciembre del 2024, y un plazo de ejecución de 180 días calendarios.
- La Sub Gerencia de Estudios emite su **OPINIÓN FAVORABLE y CONFORMIDAD** a la evaluación del Expediente Técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"** con CUI N° 2523094, firmado por el Ing. JORDY SLEYTER LAPA RAMOS, mediante el INFORME TÉCNICO N° 05-2025-EVAL-JSLR.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar vía Acto Resolutivo el Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ DISTRITO DE ORCOTUNA - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"** con CUI N° 2523094.

(...)"



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación de la FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto. **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ, DISTRITO DE ORCOTUNA – PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2523094.



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ, DISTRITO DE ORCOTUNA – PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2523094 adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y sus ratificaciones y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P MARIO GUTIERREZ LOPEZ, DISTRITO DE ORCOTUNA – PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2523094, por la modalidad de